

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido la Resolución siguiente

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0336-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de enero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios y;

### CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 371-2018-UNHEVAL-F.PSIC.D, de fecha 28.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 208-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 28.DIC.2018, que resolvió:

1. CONFORMAR, la Comisión para la Planificación y Evaluación de las Prácticas Pre Profesionales – Internado 2018 de la Facultad de Psicología, como se indica:
  - Dra. Edith BERAUN QUIÑONES PRESIDENTA
  - Psic. Leo CISNEROS MARTÍNEZ MIEMBRO
  - Psic. José Lincoln ORBEZO MARTÍNEZ MIEMBRO
2. AUTORIZAR la **suspensión de vacaciones** para los miembros de la Comisión de Planificación y Evaluación de las Prácticas Pre Profesionales - Internado 2019, por los días comprendidos entre el **02** y el **04.ENE.2019**.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 003-2019-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 02.ENE.2019, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 03.ENE.2019, sin observación y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 208-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 28.DIC.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL. Asimismo, autorizar la suspensión de vacaciones del 02 al 04 de enero de 2019, a los docentes de la EP de Psicología, señores Dra. Edith Beraun Quiñones, Psic. Leo Cisneros Martínez, y Psic. José Lincoln Orbezo Martínez, para el cabal cumplimiento de sus funciones como miembros de la Comisión para la Planificación y Evaluación de las Prácticas Preprofesionales-Internado 2019 de la Facultad de Psicología; disponiendo que la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0064-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente.

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0016-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al Lic. Humberto RIQUELME LUNA, desde el 10 hasta el 17.ENE.2019, mientras dure la ausencia de la Titular;

### SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 208-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 28.DIC.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

CONFORMAR, la Comisión para la Planificación y Evaluación de las Prácticas Pre Profesionales – Internado 2018 de la Facultad de Psicología, como se indica:

- Dra. Edith BERAUN QUIÑONES PRESIDENTA
- Psic. Leo CISNEROS MARTÍNEZ MIEMBRO
- Psic. José Lincoln ORBEZO MARTÍNEZ MIEMBRO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

...///Resolución de Consejo Universitario N° 0336 -2019-UNHEVAL

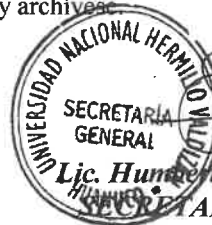
- 2-

- 2°. **AUTORIZAR LA SUSPENSIÓN DE VACACIONES** del 02 al 04 de enero de 2019, a los docentes de la EP de Psicología, señores **Dra. Edith Beraun Quiñones, Psic. Leo Cisneros Martínez, y Psic. José Lincoln Orbezo Martínez**, para el cabal cumplimiento de sus funciones como miembros de la Comisión para la Planificación y Evaluación de las Prácticas Preprofesionales-Internado 2019 de la Facultad de Psicología; disponiendo que la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese

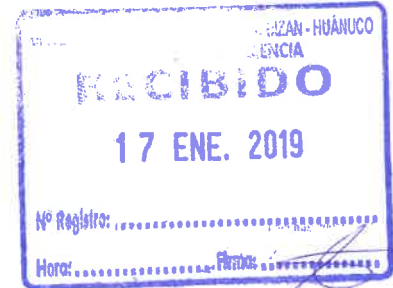


*M. Ostos Miraval*  
**M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**



*Lic. Humberto Riquelme Luna*  
**Lic. Humberto RIQUELME LUNA**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**

*Se transcribe a JU para su conocimiento y demás fines*  
*Yersely Karin Figueroa Quiñones*  
**SECRETARIA GENERAL**



**Distribución:**

- Rectorado
- VRAcad
- VRInv OCI.
- AL
- Transparencia
- DCalidad
- FPSIC
- DIGA
- RRHH
- SUEyC
- File
- Interesados
- Archivo